

Resolución 46/97

Sustitúyense los artículos 15, 16 y 17 de la Resolución N° 21/93, relativos al Sistema de Evaluación de Desempeño.

Bs. As., 19/03/97

VISTO los Decretos N° 1759 del 3 de abril de 1972 (T.O.1991), N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O. 1995) y N° 722 del 3 de julio de 1996, y las Resoluciones S.F.P. N° 021 del 21 de septiembre de 1993 y modificatorias, y N° 393 del 30 de agosto de 1994 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por el primero de los decretos citados en el Visto se aprobó el Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que por el artículo 1° del Decreto N° 722/96 se determinó la aplicación única de los procedimientos establecidos por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y por el citado Reglamento.

Que en el Título IV del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) se estableció entre otros, un procedimiento especial para interponer recursos ante la calificación final notificada por la evaluación del desempeño anual de los agentes comprendidos en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Que las resoluciones dictadas en el Visto reglamentaban los procedimientos especiales establecidos en el mencionado Título IV del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995).

Que en consecuencia, deben adaptarse dichas resoluciones a la situación generada por la vigencia ,del Decreto N° 722/96.

Que es conveniente para las finalidades del Sistema de Evaluación de Desempeño, que los procesos de evaluación del personal se inicien, gestionen y finalicen en los plazos más rápidos posibles.

Que en tal sentido, se requiere la aplicación estricta del artículo 40 del Reglamento citado.

Que la presente se encuadra en las atribuciones conferidas por los artículos 6° y 7° del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995).

Por ello,

LA SECRETARIA DE LA

FUNCION PUBLICA DE LA JEFATURA DE MINISTROS

RESUELVE:

Artículo 1° - Sustitúyese el Artículo 15 y 16 del Anexo I de la Resolución S.F.P. N° 021/93 y modificatorias, por los siguientes:

"ARTICULO 15.- El Evaluado se notificará de la calificación en el lugar indicado del formulario de evaluación, y en el que se indicarán los recursos de que puede ser objeto dicho acto y el plazo dentro del cual pueden presentarse".

"ARTICULO 16.-En caso de disconformidad, el agente podrá interponer los recursos a los que tuviera derecho dentro de los plazos previstos en el Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991)".

Art. 2° - Suprímese el Artículo 17 del Anexo I de la Resolución S.F.P. N° 021/93 y modificatorias.

Art. 3° - Sustitúyese el folio 5 del Formulario de Evaluación correspondiente al Nivel de Evaluación 1, el folio 4 de los Formularios de Evaluación correspondientes a los restantes niveles de evaluación aprobadas por Anexo II de la Resolución S.F.P. N° 021/93 y modificatorias, y el folio 1 del formulario E-Calificación Global de Gestión, aprobado por Anexo II de la Resolución SFP N° 393/94 y modificatorias; por los folios respectivos anexos a la presente.

Art. 4° - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese. dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Claudia E. Bello.



RESULTADO DE LA EVALUACION

A) PUNTAJE OBTENIDO

Factor	Valor	Factor	Valor
1	6.2
2	7.1
3	7.2
4.1	8
4.2	9
5	10
6.1	11
Subtotal:	.	Subtotal:	.

Puntaje Total Obtenido

B) CALIFICACION FINAL

Deficiente (1)	Regular (1)	Bueno	Destacado (2)	Muy Destacado (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- (1) En caso que el agente haya calificado "regular" o "deficiente" se deberá adjuntar el Formulario "A" con el Programa de Recuperación.
- (2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el período evaluado no pueden destacar "destacado" o "muy destacado".

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponde) ha tenido sanciones disciplinarias durante el período evaluado

Observaciones:

Fecha: / /199.....

FIRMA Y ACLARACIÓN:

APROBACION DEL COMITE DE EVALUACION

Fecha: / / 199....

FIRMA Y ACLARACIÓN de los integrantes

NOTIFICACION DEL AGENTE

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el período correspondiente

Fecha: / / 199.....

FIRMA

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma Autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/92 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el artículo 90 del citado Reglamento dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación

RESULTADO DE LA EVALUACION

A) PUNTAJE OBTENIDO

Factor	Valor	Factor	Valor
1	7
2	8
3	9
4	10
5	11
6	12
Subtotal:	.	Subtotal:	.

Puntaje Total Obtenido

B) CALIFICACION FINAL

Deficiente (1)	Regular (1)	Bueno	Destacado (2)	Muy Destacado (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- (1) En caso que el agente haya calificado "regular" o "deficiente" se deberá adjuntar el Formulario "A" con el Programa de Recuperación.
- (2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el período evaluado no pueden destacar "destacado" o "muy destacado".

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponde) ha tenido sanciones disciplinarias durante el período evaluado

Observaciones:

Fecha: / /199.....

FIRMA Y ACLARACIÓN:

APROBACION DEL COMITE DE EVALUACION

Fecha: / / 199....

FIRMA Y ACLARACIÓN de los integrantes

NOTIFICACION DEL AGENTE

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el período correspondiente

Fecha: / / 199.....

FIRMA

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma Autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/92 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el artículo 90 del citado Reglamento dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación

RESULTADO DE LA EVALUACION

A) PUNTAJE OBTENIDO

Factor	Valor	Factor	Valor
1	7
2	8
3	9
4	10
5	11
6	12
Subtotal:	.	Subtotal:	.

Puntaje Total Obtenido

B) CALIFICACION FINAL

Deficiente (1)	Regular (1)	Bueno	Destacado (2)	Muy Destacado (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- (1) En caso que el agente haya calificado "regular" o "deficiente" se deberá adjuntar el Formulario "A" con el Programa de Recuperación.
- (2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el período evaluado no pueden destacar "destacado" o "muy destacado".

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponde) ha tenido sanciones disciplinarias durante el período evaluado

Observaciones:

Fecha: / /199.....

FIRMA Y ACLARACIÓN:

APROBACION DEL COMITE DE EVALUACION

Fecha: / / 199....

FIRMA Y ACLARACIÓN de los integrantes

NOTIFICACION DEL AGENTE

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el período correspondiente

Fecha: / / 199.....

FIRMA

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma Autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/92 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el artículo 90 del citado Reglamento dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación

RESULTADO DE LA EVALUACION

A) PUNTAJE OBTENIDO

Factor	Valor	Factor	Valor
1	6
2	7
3	8
4	9
5	10
Subtotal:	.	Subtotal:	.

Puntaje Total Obtenido

B) CALIFICACION FINAL

Deficiente (1)	Regular (1)	Bueno	Destacado (2)	Muy Destacado (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) En caso que el agente haya calificado "regular" o "deficiente" se deberá adjuntar el Formulario "A" con el Programa de Recuperación.

(2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el período evaluado no pueden destacar "destacado" o "muy destacado".

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponde) ha tenido sanciones disciplinarias durante el período evaluado

Observaciones:

Fecha: / /199.....

FIRMA Y ACLARACIÓN:

APROBACION DEL COMITE DE EVALUACION

Fecha: / / 199....

FIRMA Y ACLARACIÓN de los integrantes

NOTIFICACION DEL AGENTE

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el período correspondiente

Fecha: / / 199.....

FIRMA

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma Autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/92 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el artículo 90 del citado Reglamento dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación

RESULTADO DE LA EVALUACION

A) PUNTAJE OBTENIDO

Factor	Valor	Factor	Valor
1	3.3
2	4
3.1	5
3.2	6
Subtotal:	.	Subtotal:	.

Puntaje Total Obtenido

B) CALIFICACION FINAL

Deficiente (1)	Regular (1)	Bueno	Destacado (2)	Muy Destacado (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- (1) En caso que el agente haya calificado "regular" o "deficiente" se deberá adjuntar el Formulario "A" con el Programa de Recuperación.
- (2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el período evaluado no pueden destacar "destacado" o "muy destacado".

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponde) ha tenido sanciones disciplinarias durante el período evaluado

Observaciones:

Fecha: / / 199.....

FIRMA Y ACLARACIÓN:

APROBACION DEL COMITE DE EVALUACION

Fecha: / / 199....

FIRMA Y ACLARACIÓN de los integrantes

NOTIFICACION DEL AGENTE

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el período correspondiente

Fecha: / / 199.....

FIRMA

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma Autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/92 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el artículo 90 del citado Reglamento dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación

RESULTADO DE LA EVALUACION

A) PUNTAJE OBTENIDO

Factor	Valor	Factor	Valor
1.1	2
1.2	3
1.3	4
Subtotal:	.	Subtotal:	.

Puntaje Total Obtenido

B) CALIFICACION FINAL

Deficiente (1)	Regular (1)	Bueno	Destacado (2)	Muy Destacado (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) En caso que el agente haya calificado "regular" o "deficiente" se deberá adjuntar el Formulario "A" con el Programa de Recuperación.

(2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el período evaluado no pueden destacar "destacado" o "muy destacado".

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponde) ha tenido sanciones disciplinarias durante el período evaluado

Observaciones:

Fecha: / /199.....

FIRMA Y ACLARACIÓN:

APROBACION DEL COMITE DE EVALUACION

Fecha: / / 199....

FIRMA Y ACLARACIÓN de los integrantes

NOTIFICACION DEL AGENTE

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el período correspondiente

Fecha: / / 199.....

FIRMA

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma Autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto Nº 1759/92 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el artículo 90 del citado Reglamento dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación

ANEXO "A" (*)

RESOLUCION DEL COMITE DE EVALUACION / AUTORIDAD INTERVINIENTE

RESULTADO DE LA EVALUACION

A) PUNTAJE OBTENIDO

Factor	Valor	Factor	Valor
1	6.2
2	7.1
3	7.2
4.1	8
4.2	9
5	10
6.1	11
Subtotal:	.	Subtotal:	.

Puntaje Total Obtenido

B) CALIFICACION FINAL

Deficiente (1)	Regular (1)	Bueno	Destacado (2)	Muy Destacado (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) En caso que el agente haya calificado "regular" o "deficiente" se deberá adjuntar el Formulario "A" con el Programa de Recuperación.
(2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el período evaluado no pueden destacar "destacado" o "muy destacado".

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponde) ha tenido sanciones disciplinarias durante el período evaluado
Observaciones:
.....
Fecha: / /199.....
FIRMA Y ACLARACIÓN:

APROBACION DEL COMITE DE EVALUACION

Fecha: / / 199....
FIRMA Y ACLARACIÓN de los integrantes
.....
.....

NOTIFICACION DEL AGENTE

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el período correspondiente

Fecha: / / 199.....
FIRMA

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma Autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/92 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el artículo 90 del citado Reglamento dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación

* Este Anexo será utilizado por el Comité de Evaluación o Autoridad Interviniente para resolver el pedido de revisión del agente dentro de los DIEZ (10) días hábiles de formulado el pedido, de acuerdo con el Artículo 47 del Anexo I al Decreto 993/91 y será adjuntado al Formulario de Evaluación.

ANEXO "A" (*)

RESOLUCION DEL COMITE DE EVALUACION / AUTORIDAD INTERVINIENTE

RESULTADO DE LA EVALUACION

A) PUNTAJE OBTENIDO

Factor	Valor	Factor	Valor
1	7
2	8
3	9
4	10
5	11
6	12
Subtotal:	.	Subtotal:	.

Puntaje Total Obtenido

B) CALIFICACION FINAL

Deficiente (1)	Regular (1)	Bueno	Destacado (2)	Muy Destacado (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) En caso que el agente haya calificado "regular" o "deficiente" se deberá adjuntar el Formulario "A" con el Programa de Recuperación.
(2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el período evaluado no pueden destacar "destacado" o "muy destacado".

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponde) ha tenido sanciones disciplinarias durante el período evaluado

Observaciones:

Fecha: / /199..... FIRMA Y ACLARACIÓN:

APROBACION DEL COMITE DE EVALUACION

Fecha: / / 199.... FIRMA Y ACLARACIÓN de los integrantes

.....

NOTIFICACION DEL AGENTE

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el período correspondiente

Fecha: / / 199..... FIRMA

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma Autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/92 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el artículo 90 del citado Reglamento dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación

* Este Anexo será utilizado por el Comité de Evaluación o Autoridad Interviniente para resolver el pedido de revisión del agente dentro de los DIEZ (10) días hábiles de formulado el pedido, de acuerdo con el Artículo 47 del Anexo I al Decreto 993/91 y será adjuntado al Formulario de Evaluación.

ANEXO "A" (*)

RESOLUCION DEL COMITE DE EVALUACION / AUTORIDAD INTERVINIENTE

RESULTADO DE LA EVALUACION

A) PUNTAJE OBTENIDO

Factor	Valor	Factor	Valor
1	7
2	8
3	9
4	10
5	11
6	12
Subtotal:	.	Subtotal:	.

Puntaje Total Obtenido

B) CALIFICACION FINAL

Deficiente (1)	Regular (1)	Bueno	Destacado (2)	Muy Destacado (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) En caso que el agente haya calificado "regular" o "deficiente" se deberá adjuntar el Formulario "A" con el Programa de Recuperación.
(2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el período evaluado no pueden destacar "destacado" o "muy destacado".

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponde) ha tenido sanciones disciplinarias durante el período evaluado

Observaciones:

Fecha: / /199..... FIRMA Y ACLARACIÓN:

APROBACION DEL COMITE DE EVALUACION

Fecha: / / 199.... FIRMA Y ACLARACIÓN de los integrantes

.....

NOTIFICACION DEL AGENTE

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el período correspondiente

Fecha: / / 199..... FIRMA

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma Autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/92 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el artículo 90 del citado Reglamento dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación

* Este Anexo será utilizado por el Comité de Evaluación o Autoridad Interviniente para resolver el pedido de revisión del agente dentro de los DIEZ (10) días hábiles de formulado el pedido, de acuerdo con el Artículo 47 del Anexo I al Decreto 993/91 y será adjuntado al Formulario de Evaluación.

ANEXO "A" (*)

RESOLUCION DEL COMITE DE EVALUACION / AUTORIDAD INTERVINIENTE

RESULTADO DE LA EVALUACION

A) PUNTAJE OBTENIDO

Factor	Valor	Factor	Valor
1	6
2	7
3	8
4	9
5	10
Subtotal:	.	Subtotal:	.

Puntaje Total Obtenido

B) CALIFICACION FINAL

Deficiente (1)	Regular (1)	Bueno	Destacado (2)	Muy Destacado (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) En caso que el agente haya calificado "regular" o "deficiente" se deberá adjuntar el Formulario "A" con el Programa de Recuperación.
(2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el período evaluado no pueden destacar "destacado" o "muy destacado".

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponde) ha tenido sanciones disciplinarias durante el período evaluado

Observaciones:

Fecha: / /199.....

FIRMA Y ACLARACIÓN:

APROBACION DEL COMITE DE EVALUACION

Fecha: / / 199....

FIRMA Y ACLARACIÓN de los integrantes

NOTIFICACION DEL AGENTE

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el período correspondiente

Fecha: / / 199.....

FIRMA

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma Autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/92 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el artículo 90 del citado Reglamento dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación

* Este Anexo será utilizado por el Comité de Evaluación o Autoridad Interviniente para resolver el pedido de revisión del agente dentro de los DIEZ (10) días hábiles de formulado el pedido, de acuerdo con el Artículo 47 del Anexo I al Decreto 993/91 y será adjuntado al Formulario de Evaluación.

ANEXO "A" (*)

RESOLUCION DEL COMITE DE EVALUACION / AUTORIDAD INTERVINIENTE

RESULTADO DE LA EVALUACION

A) PUNTAJE OBTENIDO

Factor	Valor	Factor	Valor
1	3.3
2	4
3.1	5
3.2	6
Subtotal:	.	Subtotal:	.

Puntaje Total Obtenido

B) CALIFICACION FINAL

Deficiente (1)	Regular (1)	Bueno	Destacado (2)	Muy Destacado (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) En caso que el agente haya calificado "regular" o "deficiente" se deberá adjuntar el Formulario "A" con el Programa de Recuperación.
(2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el período evaluado no pueden destacar "destacado" o "muy destacado".

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponde) ha tenido sanciones disciplinarias durante el período evaluado
Observaciones:

Fecha: / /199..... FIRMA Y ACLARACIÓN:

APROBACION DEL COMITE DE EVALUACION

Fecha: / / 199.... FIRMA Y ACLARACIÓN de los integrantes

.....

.....

NOTIFICACION DEL AGENTE

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el período correspondiente

Fecha: / / 199..... FIRMA

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma Autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/92 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el artículo 90 del citado Reglamento dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación

* Este Anexo será utilizado por el Comité de Evaluación o Autoridad Interviniente para resolver el pedido de revisión del agente dentro de los DIEZ (10) días hábiles de formulado el pedido, de acuerdo con el Artículo 47 del Anexo I al Decreto 993/91 y será adjuntado al Formulario de Evaluación.

FORMULARIO E - CALIFICACIÓN GLOBAL DE GESTIÓN

(A ser completado por la Autoridad Interviniente)

Realice una valoración global del desempeño del Evaluado, considerando las informaciones anteriores e indicando, en el casillero correspondiente, la calificación final del evaluado durante el período analizado.

Muy destacado:

Su desempeño ha estado

significativamente por encima de lo esperado para su función

Destacado: Su desempeño ha estado

por encima de lo esperado para su función

Bueno: Su desempeño ha estado de acuerdo

con lo esperado para su función

Regular: Su desempeño no ha alcanzado lo

lo esperado para su función.

Deficiente: Su desempeño está muy por

debajo de lo esperado para su función.

OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL EVALUADO

FIRMA Y ACLARACIÓN DE LA AUTORIDAD INTERVINIENTE

FECHA

NOTIFICACIÓN DEL EVALUADO

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el periodo correspondiente.

Contra la calificación notificada en este acto, podrá interponerse recurso de reconsideración dentro de término de DIEZ (10) días hábiles a resolver por la misma autoridad evaluadora (Artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991), o bien interponer directamente recurso jerárquico a resolver según el Artículo 90 del citado Reglamento, dentro del término de QUINCE (15) días hábiles de esta notificación.

FIRMA Y ACLARACIÓN

FECHA